





ACTA DE FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA DE CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO IR-002-SITRAMYTEM-2024; REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTA PARA EL RECAUDO EN EL TRAMO CENTRAL DE ABASTOS DE SAN VICENTE CHICOLOAPAN DE LA LÍNEA III DEL MEXIBÚS "CHIMALHUACÁN NEZAHUALCÓYOTL PANTITLÁN"

En Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las **14:18** horas, del día 06 de junio de 2024, reunidos en la Sala de Juntas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México; sito en: Boulevard Manuel Ávila Camacho, número 1829, Segundo Piso, Colonia Ciudad Satélite, C.P. 53100; el Presidente Suplente y los integrantes del Comité, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, y con objeto de emitir el Fallo de Adjudicación del procedimiento de Invitación Restringida presencial número **IR-002-SITRAMYTEM-2024**, para la contratación del **"Arrendamiento Integral del Sistema de Gestión y Control de Flota para el Recaudo en el Tramo Central de Abastos de San Vicente Chicoloapan de la línea III del Mexibús "Chimalhuacán Nezahualcóyotl Pantitlán"** con fundamento en los artículos 38 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como 88, 89 y 90 de su Reglamento.

Se hace del conocimiento de los presentes que el acto será videograbado, procediéndose a hacer constar el desahogo del mismo en apego a lo establecido en el numeral 14 y 17, sección IV del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México, en el que se expide el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de las Licencias, Permisos y Autorizaciones y sus modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en la Gaceta de Gobierno el 23 de septiembre de 2015.

Derivado del Dictamen de Adjudicación número **DA-IR-002-2024**, emitido el día 06 de junio de 2024; por este Comité y elaborado con base en la documentación presentada por el oferente, se da a conocer el presente Fallo de Adjudicación, donde de manera sustancial se consideran los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con oficio de justificación número 22C0301020000L/311-1/2024, del día 13 de mayo de 2024, la Dirección de Supervisión y Control de este Organismo, solicitó al Comité de Adquisiciones y Servicios la contratación del "Servicio Arrendamiento Integral del Sistema de Gestión y Control de Flota para el Recaudo en el Tramo Central de Abastos de San Vicente Chicoloapan de la línea III del Mexibús "Chimalhuacán Nezahualcóyotl Pantitlán", presentando el objeto alcances y necesidades de este.

SEGUNDO. – Para la contratación de este servicio se cuenta con la certificación presupuestal número 220C03010000015/625-1/2024, de fecha 10 de mayo de 2024, por la cantidad de \$1,740,000.00 (Un millón setecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), emitida con base en el oficio número 207A00000-0015/2024, de fecha 12 de enero de 2024, signado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, con el cual se comunicó a la Secretaría de Movilidad el Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2024, al Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, por un monto de \$2,244,797,443.00 (Dos mil doscientos cuarenta y cuatro millones setecientos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), por lo que, se determina favorable para que se continúen con los trámites necesarios para la contratación del Servicio de Arrendamiento Integral del Sistema de Gestión y Control de Flota para el Recaudo en el Tramo Central de Abastos de San Vicente Chicoloapan de la línea III del Mexibús "Chimalhuacán Nezahualcóyotl Pantitlán".











TERCERO. - La Visita a las Instalaciones se llevó a cabo el pasado 14 de marzo de 2024, en punto de las 11:00 horas, donde se presentaron los oferentes IDEAR ELECTRÓNICA S.A. DE C.V. y LB SISTEMAS S.A. DE C.V. a quienes se les otorgaron las constancias de permanencia al recorrido de las estaciones del Tramo Central de Abastos de San Vicente Chicoloapan de la línea III del Mexibús "Chimalhuacán Nezahualcóyotl Pantitlán", objeto del presente servicio.

CUARTO. – La Junta de Aclaraciones de este procedimiento de Invitación Restringida número IR-002-SITRAMYTEM-2024, para el Servicio de Arrendamiento Integral del Sistema de Gestión y Control de Flota para el Recaudo en el Tramo Central de Abastos de San Vicente Chicoloapan de la línea III del Mexibús "Chimalhuacán Nezahualcóyotl Pantitlán", se llevó a cabo el pasado 29 de mayo de 2024, a las 14:00 horas, teniendo verificativo en la sala de juntas sito en: Boulevard Manuel Ávila Camacho, número 1829, Segundo Piso, Colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100, aclarando los cuestionamientos realizados por el oferente IDEAR ELECTRÓNICA S.A. DE C.V.

QUINTO.- La Presentación y Apertura de Propuestas de este procedimiento de Invitación Restringida de carácter presencial número IR-002-SITRAMYTEM-2024, para el Servicio de Arrendamiento Integral del Sistema de Gestión y Control de Flota para el Recaudo en el Tramo Central de Abastos de San Vicente Chicoloapan de la línea III del Mexibús "Chimalhuacán Nezahualcóyotl Pantitlán", se llevó a cabo el día 03 de junio de 2024, a las 14:11 horas, teniendo verificativo en la sala de juntas sito en: Boulevard Manuel Ávila Camacho, número 1829, Segundo Piso, Colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100; presentándose el oferente IDEAR ELECTRÓNICA S.A. DE C.V., quien ofertó sus propuestas técnica y económica, tal como quedó asentado en el Acta de Presentación y Apertura correspondiente.

SEXTO. – El día 06 de junio de 2024, a las 12:25 horas, este Comité emitió el Dictamen de Adjudicación número **DA-IR-002-2024**, mismo que detalla la evaluación que se realizó a la propuesta técnica y económica presentada por el oferente **IDEAR ELECTRÓNICA S.A. DE C.V.**

RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Que los integrantes que conforman el Comité de Adquisiciones y Servicios de este Organismo determinan que es competente emitir el Fallo de Adjudicación derivado del procedimiento de Invitación Restringida número **IR-002-SITRAMYTEM-2024**; con fundamento en los artículos 22, 23, fracciones II y IV, 26, 28 fracción I, 38 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 87, fracción IV, 88, 89 y 90 de su Reglamento; así como a lo establecido en el oficio número **220C0301020000L/391/2024**, de fecha 05 de junio de 2024, donde se detalla la evaluación realizada por la Dirección de Supervisión y Control del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, Área Usuaria y Requirente del servicio.

En atención a lo establecido en la Sección II "Reglas Generales para el Contacto con Particulares", numeral 7 del citado acuerdo del Ejecutivo Estatal, se le informa al Lic. Rigoberto Jiménez García, Representante Legal de IDEAR ELECTRÓNICA S.A. DE C.V., sobre el derecho que tiene de presentar quejas o denuncias ante la Secretaría de la Contraloría respecto a algún incumplimiento de las obligaciones que hubiere advertido durante el proceso de protocolización del presente acto.

SEGUNDO. –De conformidad a lo establecido en el numeral 9. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, 9.1. CONSIDERACIÓN DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, específicamente en el punto 9.1.1. El Comité de Adquisiciones y Servicios del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, llevó a cabo el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas presentadas por el oferente













IDEAR ELECTRÓNICA S.A. DE C.V., verificando que, en todos los casos, que éstas cumplan con los requisitos y lineamientos establecidos en la Convocatoria y en las Bases, por lo que se determinó con base en el Dictamen de Adjudicación **DA-IR-002-2024**, que la propuesta resulta **Solvente**, al obtener 47 puntos de su evaluación técnica y 50 puntos de su evaluación económica para dar un gran total de **97 puntos**.

TERCERO. - Expuesto lo anterior, este comité de adquisiciones y servicios concluye que el oferente **IDEAR ELECTRÓNICA S.A. DE C.V.,** cuenta y cumple con las condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás solicitadas por el área usuaria y requirente en las bases de la Invitación Restringida número **IR-002-SITRAMYTEM-2024** del servicio, por un monto de \$1,459,205.02 (Un millón cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos cinco pesos 02/100 m.n.), más el impuesto al valor agregado equivalente a \$233,472.80 (Doscientos treinta y tres mil cuatrocientos setenta y dos pesos 80/100 m.n.), para hacer un gran total de **\$1,692,677.82 (UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEICIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 82/100 M.N.),** por un período de prestación de servicios del 10 de junio al 31 de diciembre de 2024.

Lo anterior con fundamento en el artículo 89 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

CUARTO. - El oferente adjudicado deberá cumplir con la suscripción del Contrato y presentación de la garantía respectiva en la forma y términos establecidos en las bases de Invitación Restringida de carácter presencial número **IR-002-SITRAMYTEM-2024**, mismo que no deberá de exceder los diez días hábiles contados a partir de la emisión del presente Fallo.

QUINTO. - El oferente adjudicado debe cumplir con el plazo de la prestación del servicio estableció en las bases de Licitación Pública Nacional de carácter presencial número **IR-002-SITRAMYTEM-2024,** por el periodo comprendido del 10 de junio al 31 de diciembre de 2024.

Notifíquese al oferente participante el contenido del presente Fallo, levantando el acta respectiva que constade cuatro (04) hojas útiles para debida constancia legal, para efectos de notificación, y de conformidad a lo establecido en el artículo 82 último párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; a partir de esta fecha se pone a disposición de los oferentes que no hayan asistido a este acto, copia simple de la misma, así mismo estará disponible en el sitio web del Sistema **COMPRAMEX** y en la Unidad de Apoyo Administrativo del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México.

Así lo resuelve el Comité de Adquisiciones y Servicios del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, siendo las **14:27 horas** del día en que se actúa; se da por terminado el presente acto firmando al margen y al calce de la presente, los servidores públicos y el Representante Legal del oferente, quien intervino en este acto para debida constancia legal.

El presente acto estuvo desarrollado en presencia del **Lic. Sergio Torres Valle**, Testigo Social, quien observó desde el inicio al término de este y que en su momento elaborará el Testimonio correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 69 Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.







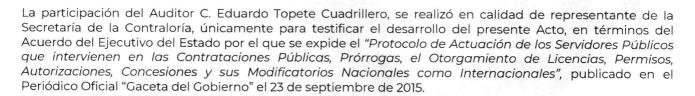






POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS:

NOMBRE	ÁREA	FUNCIÓN EN EL COMITÉ	FIRMA
MTRO. GONZALO LINAS COLÍN	SUBDIRECCIÓN JURÍDICA	PRESIDENTE SUPLENTE	(10) F
LIC. OCTAVA QUIROZ MALAGON	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL	VOCAL	
LIC. EDGARDO RAÚL BONILLA MARTÍNEZ	SUBDIRECCIÓN JURÍDICA	VOCAL SUPLENTE	
LIC. JOSÉ GÓMEZ SÁNCHEZ	DIRECCIÓN JURÍDICA FINANCIERA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO	VOCAL SUPLENTE	
C. BENJAMÍN HUERTA HUERTA	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN	VOCAL SUPLENTE	BR
LIC. MARCO ANTONIO ESTRADA LÓPEZ	LÍDER B DE PROYECTO	SECRETARIO EJECUTIVO	NO
LIC. SERGIO TORRES VALLE	TESTIGO SOCIAL		1



POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA:

NOMBRE ÁREA	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	
	REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA

